



ACTA Nº 20250916-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 16 de septiembre de 2025, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la Mesa de Contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTA SUPLENTE: **D^a. Elena María Borregón Carretero**, consejera técnica (jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo

VOCALES: **D. Alberto Suárez Rodríguez**, en representación de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a Rosa María Martín Mateos, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. Eduardo Saturnino Segovia, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Antonio Lozano Moruno, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a M^a Elena Sebastián Amarilla**, jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. Virginia Morales González**, jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta Suplente declara constituida la Mesa de Contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la Mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día, e informando de que la sesión será grabada. (Resolución del 26 de agosto de 2004 de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por la que se constituye la Mesa de Contratación Permanente del Organismo-BOE del 4 de febrero de 2005)

PUNTO Nº 1.- Apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre Nº1) de los siguientes expedientes:

1.1.- EXPEDIENTE 25DT0022/NE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA ZONA 4ª DE EXPLOTACIÓN (GUADALAJARA Y CUENCA)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 345.658,11 € sin IVA – 72.588,20 € IVA – 418.246,31 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Tramitación ORDINARIA. **Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 11 de septiembre de 2025 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 13 licitadores.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	ALVENTIA TECNOLOGÍA Y CONSULTORÍA, S.L.
2	ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U.
3	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)
4	INGENIERÍA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD, S.L.
5	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.
6	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.
7	INCOPE CONSULTORES, S.L.
8	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.
9	Q SAFETY BY QUIRON PREVENCIÓN, S.A.U.
10	SGS TECNOS, S.A.
11	SOCOTEC ENGINEERING SOLUTIONS SPAIN, S.L.U.
12	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.
13	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.

A continuación, la Mesa de Contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas: NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 4 INGENIERÍA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD, S.L.

Deberá subsanar el **ANEXO III COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES**, según el contenido indicado en el Apartado 10.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Deberá aportar el **ANEXO IV DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR INDICANDO SOBRE GRUPO EMPRESARIAL** Apartado 12 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Nº 7 INCOPE CONSULTORES, S.L.

Deberá subsanar el **ANEXO III COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES**, según el contenido indicado en el Apartado 10.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Nº 9 Q SAFETY BY QUIRON PREVENCIÓN, S.A.U.

Deberá aportar el **ANEXO IV DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR INDICANDO SOBRE GRUPO EMPRESARIAL** Apartado 12 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Nº 10 SGS TECNOS, S.A.

Deberá subsanar el **ANEXO III COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES**, según el contenido indicado en el Apartado 10.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	ALVENTIA TECNOLOGÍA Y CONSULTORÍA, S.L.
2	ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U.
3	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)
5	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.
6	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.
8	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.
11	SOCOTEC ENGINEERING SOLUTIONS SPAIN, S.L.U.
12	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.
13	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No constan empresas del mismo grupo en este expediente

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2).

PUNTO Nº 2.- Apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) de los siguientes expedientes:**2.1.- EXPEDIENTE 25DT0027/NE TRABAJOS FORESTALES EN BOSQUES PROTECTORES, PRESAS, CANALES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 2.135.266,79 € sin IVA – 448.406,03 € IVA – 2.583.672,82 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) criterio precio (máximo 85 puntos) y otros criterios (máximo 15 puntos), comprobando que se encuentra redactada conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP con el siguiente resultado:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA	Otros Criterios
1	ATFORTIS, S.L.	1.435.966,92 €	3 PUNTOS
2	INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS, S.A.U.	1.666.148,68 €	15 PUNTOS
3	JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. – FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A. [% UTE 50-50]	1.639.030,79 €	12 PUNTOS
4	MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.	1.749.644,35 €	0 PUNTOS
5	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	1.576.645,98 €	15 PUNTOS
6	PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RÚSTICAS, S.L.:	1.619.856,09 €	15 PUNTOS
7	UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. – COMPAÑÍA AGROFORESTAL DE EXTREMADURA AGROFOREX, S.L. [% UTE 50-50]	1.900.387,44 €	15 PUNTOS
8	UTE NATURA CONSTRUCTIVA – RETAMAR [% UTE 50-50]	1.863.447,33 €	11 PUNTOS
9	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.-EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A. [% UTE 60-40]	1.647.623,65 €	15 PUNTOS

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No constan empresas del mismo grupo en este expediente

OTROS CRITERIOS:

EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se valorará la experiencia del Ingeniero de Montes, Grado en Ingeniería Forestal y Medio Natural o Ingeniero Técnico Forestal adscrito al contrato como responsable del contrato, con dedicación suficiente a la realización de los trabajos del contrato cuando supere los 5 años de experiencia en redacción de proyectos de obras y servicios forestales (requerimiento mínimo para su valoración) conforme a los siguientes criterios:

Por experiencia igual o inferior a 5 años completos:	0 puntos
Por cada año completo a partir de los primeros 5 años:	1 puntos
La puntuación máxima será:	15 puntos

Que se valoran según se indica en el **ANEXO V del PCAP**: *En la valoración de la experiencia del responsable de la ejecución del contrato sólo se valorarán los años de experiencia en los trabajos específicos señalados en el cuadro de características y que se acrediten correctamente. Los trabajos realizados en un mismo período de tiempo sólo se podrán contabilizar una vez. El total de años completos de experiencia acreditada se calculará como la parte entera resultante de dividir el número de días acreditados entre 365.*

Se acredita que las siguientes empresas se encuentran en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos

en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), procediendo la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles para presentar el informe relativo a su proposición.

Nº 1.- ATFORTIS, S.L.

La Presidenta Suplente declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

2.2.- EXPEDIENTE 25DT0042/NE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ZONA REGABLE DE LA SAGRA-TORRIJOS.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 1.805.709,10.- € sin IVA – 379.198,91.- € IVA – 2.184.908,01.- € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) criterio precio (máximo 100 puntos), comprobando que se encuentra redactada conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP con el siguiente resultado:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA
1	ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, S.A. – HIDROCAEX, S.L. [% UTE 50-50]	1.386.784,59 €
2	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	1.051.103,27 €
3	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	1.377.936,61 €
4	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. – ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L. [% UTE 50-50]	1.227.882,19 €
6	INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA)	1.057.964,96 €
7	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.	1.424.343,34 €
8	SEYS – OPS [% UTE 50-50]	997.473,71 €
9	UTE CNES ARAPLASA, S.A. – INDRAGUA INGENIERÍA, S.L. – INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L. [% UTE 33,34 – 33,33 – 33,33]	1.105.996,82 €

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No constan empresas del mismo grupo en este expediente.

Se acredita que las siguientes empresas se encuentran en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), procediendo la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles para presentar el informe relativo a su proposición.

Nº 8.- SEYS – OPS [% UTE 50-50]

La Presidenta Suplente declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

PUNTO Nº 3.- Acreditación, si procede, de la verificación de la documentación requerida al adjudicatario de los siguientes expedientes:

3.1.- EXPEDIENTE 25DT0001/NO PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS DEL CANAL DE LAS AVES

CONTRATACIÓN DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 565.470,35 € sin IVA –118.748,77 € IVA – 684.219,12 € con IVA. Plazo de ejecución: 10 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ordinaria.**

En la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 29 de julio de 2025 se aprobó como mejor oferta presentada, de acuerdo con el orden en que éstas se habían clasificado la de la empresa **CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.**

Con fecha 8 de agosto de 2025, se realizó requerimiento para la presentación de la documentación exigida por el PCAP con carácter previo a la adjudicación.

Revisada la documentación presentada para verificar el cumplimiento de los requisitos previos por los distintos técnicos, los miembros de la Mesa de Contratación la consideran correcta y ajustada a los pliegos.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad aprobar la acreditación de dicha verificación con el correspondiente certificado que elevará junto con la documentación al Órgano de Contratación para que continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

3.2.- EXPEDIENTE 24SG0045/NP CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y PATRIMONIAL PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

CONTRATACIÓN DE UN CONTRATO PRIVADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 200.000,00 € IVA: EXENTO Importe con IVA: 200.000,00 €. Plazo de ejecución: VEINTICUATRO (24) meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **TRAMITACIÓN ORDINARIA. Sujeto a Regulación Armonizada.**

LOTE Nº 1: La responsabilidad civil profesional

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 120.000,00 € IVA: EXENTO Importe con IVA: 120.000,00 €.

LOTE Nº 2: La responsabilidad civil general y patrimonial, la responsabilidad civil patronal, la responsabilidad civil cruzada, la responsabilidad civil subsidiaria de contratistas y subcontratistas, la responsabilidad civil locativa, los perjuicios patrimoniales primarios y bienes de empleados.

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 80.000,00 € IVA: EXENTO Importe con IVA: 80.000,00 €.

En la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 22 de julio de 2025 se aprobó como mejor oferta presentada, de acuerdo con el orden en que éstas se habían clasificado la de la empresa **HDI GLOBAL SE SUCURSAL EN ESPAÑA** para el LOTE Nº1 y la de la empresa **W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA** para el LOTE Nº 2.



Con fecha 29 de julio de 2025, se realizó requerimiento para la presentación de la documentación exigida por el PCAP con carácter previo a la adjudicación a las dos empresas.

Revisada la documentación presentada para verificar el cumplimiento de los requisitos previos por los distintos técnicos, los miembros de la Mesa de Contratación la consideran correcta y ajustada a los pliegos.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad aprobar la acreditación de dicha verificación con el correspondiente certificado que elevará junto con la documentación al Órgano de Contratación para que continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la Mesa de Contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman la Presidenta Suplente y la Secretaria procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta Suplente
Elena María Borregón Carretero

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla